Fecha última modificación: 14/09/2026 12:24:47 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Expedición de constancia de cumplimiento al programa de atrapa la grasa y sólidos	Constancia de cumplimiento al programa de atrapa la grasa
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-051
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Entrega del documento que confirma el cumplimiento del programa para retener grasas y sólidos.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se tiene aprobada la inspeccion y evaluacion para el programa de atrapa la grasa y solidos
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa	Representante Legal
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	
COSTO	**PLAZOS**
$1,799.99	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460				

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso A, Numeral 7, Fraccion Q, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PERSONAS FÍSICAS; Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente	NO
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa	NO
Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente	NO
Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva	NO
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes	NO
PERSONAS MORALES Copia certificada del Acta constitutiva de la empresa	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Presentar los requisitos en la oficina del Departamento de Atención Especializada

° La persona del Departamento de Atención Especializada revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.

° Con los requisitos completos, el personal del Departamento de Atención Especializada genera la ficha para el pago del derecho correspondiente y se lo entrega al usuario

° Acudir al área de Cajas con la Ficha de Pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago

° Posteriormente, la persona del Departamento de Atención Especializada contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas para el caso de ser procedente otorgarle la constancia